



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

EXPEDIENTE: SRE-PSC-13/2023

PROMOVENTES: Partido de la Revolución Democrática y otros

PARTES INVOLUCRADAS: Marcelo Luis Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras

MAGISTRADA: Gabriela Villafuerte Coello

SECRETARIO: Emmanuel Montiel Vázquez

COLABORARON: Gloria Sthefanie Rendón Barragán, María del Rosario Laparra Chacón y Miguel Ángel Román Piñeyro

Ciudad de México, a treinta de mayo de mayo de dos mil veintitrés¹.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cumplimiento al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-92/2023**, dicta la siguiente **SENTENCIA**:

ANTECEDENTES

I. Procesos electorales en el Estado de México y Coahuila - 2023.

1. Del 1 al 7 de enero de 2023, iniciaron los procesos electorales locales donde se elegirá una gubernatura; las etapas en ambos estados son²:
 - **Precampaña:** del 14 de enero al 12 de febrero.
 - **Intercampaña:** del 13 de febrero al 2 de abril.
 - **Campaña:** del 3 de abril al 31 de mayo.
 - **Jornada electoral:** el 4 de junio.

II. Sentencia de Sala Especializada en cumplimiento al SUP-REP-58/2023.

2. 1. **SRE-PSC-13/2023.** El 20 de abril, este órgano jurisdiccional en cumplimiento al SUP-REP-58/2023 determinó la inexistencia de los actos anticipados de campaña y vulneración al principio de imparcialidad.

¹ Las fechas que se indiquen en lo subsecuente corresponden al 2023, salvo mención expresa en contrario.

² Consultable en <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2023/>



III. Sentencia de Sala Superior.

3. **1. SUP-REP-92/2023.** El 26 de abril, el PRD interpuso recurso de revisión contra dicha determinación y el 10 de mayo la Sala Superior revocó la sentencia.

IV. Trámite ante la Sala Especializada.

4. **1. Recepción.** En su oportunidad se recibió la notificación de la sentencia del SUP-REP-92/2023, misma que se remitió a la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello, para cumplir con lo que ordenó la superioridad.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Facultad para conocer el caso

5. Esta Sala Especializada es competente para resolver este procedimiento especial sancionador, toda vez que, vía cumplimiento de una sentencia de la Sala Superior, se deben de analizar los hechos que se denunciaron con un posible impacto en las elecciones de Coahuila y del Estado de México en 2023³.

SEGUNDA. Sentencia de Sala Superior

6. La Sala Superior determinó **revocar** el estudio de los actos anticipados de campaña respecto a los procesos electorales de Coahuila y Estado de México para analizar nuevamente el elemento subjetivo y posible vulneración al principio de imparcialidad:

(...)

*“... los argumentos del PRD son esencialmente **fundados** y suficientes para revocar la determinación impugnada en lo que fue materia de cumplimiento, pues tal y como se alega, la Sala Especializada analizó incorrectamente la infracción de actos anticipados, al requerir elementos adicionales no previstos por la normatividad o la doctrina jurisprudencial de esta*

³ Artículos 99, segundo y cuarto párrafo, fracción IX, de la constitución federal; 173, primer párrafo, y 176 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470 párrafo 1, inciso c), 475 y 476 de la LEGIPE; Legislación que es vigente, ya que el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2023, se suspendió el 24 siguiente en el incidente de la controversia constitucional 261/2023; así como por lo expuesto por la Sala Superior en el acuerdo general 1/2023



Sala Superior, lo cual también afectó el análisis relativo a la posible inobservancia de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.

(...)

... la variable de mayor relevancia para verificar si una conducta es o no susceptible de generar la infracción en comento es la relativa a su impacto inequívoco y a su trascendencia real en detrimento de las condiciones de equidad del proceso electoral que se estime afectado, más allá de sus características formales.

Cuestión que, en opinión de esta Sala Superior, no se analizó con la debida diligencia ni profundidad, pues la Sala Especializada omitió justificar específicamente cómo es que, en cada caso, se afectaron las condiciones de equidad de los procesos electorales locales”.

7. Finalmente, el **efecto** de la sentencia a cumplir es:

(...)

“se analice nuevamente si las expresiones proferidas por Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López en las que se hicieron referencias explícitas a los procesos electorales de Coahuila y Estado de México que actualmente se desarrollan, pueden considerarse o no actos anticipados en favor de Morena, tomando en cuenta que los elementos temporal y personal ya han quedado firmes, y queda pendiente de valorar adecuadamente si se acredita el elemento subjetivo de la infracción.

Además, la Sala Especializada deberá determinar si los hechos transgreden el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional, de acuerdo con los criterios emitidos por esta Sala Superior”.

TERCERA. Cumplimiento de la sentencia

→ Actos anticipados de precampaña y campaña

Marco normativo

8. De conformidad con la línea jurisprudencial de este Tribunal Electoral para la actualización de los actos anticipados de precampaña y campaña se requiere la coexistencia de 3 elementos⁴: temporal, personal y subjetivo; basta con que uno de ellos se desvirtúe para que no se tenga por acreditada la infracción electoral, pues su concurrencia resulta indispensable.

¿Cómo analizar el elemento subjetivo?

9. La Sala Superior ha señalado que si nos encontramos con expresiones que tengan un significado electoral (explícito o través de equivalentes funcionales),

⁴ Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-274/2010.



debemos verificar que hayan **trascendido al conocimiento de la ciudadanía**.

10. Esta característica es necesaria, porque la finalidad de sancionar o de prohibir los actos anticipados de campaña es la de ofrecer y mantener las condiciones óptimas en cuanto a la equidad de la contienda.
11. En este sentido, un mensaje que haga un llamado al voto o publicite una plataforma electoral solo será sancionable si, además, trasciende al conocimiento de la ciudadanía, pues solo así se podría afectar la equidad en la contienda⁵.
12. De entre de las variables que se deben valorar para considerar que un mensaje trascendió al conocimiento de la ciudadanía, se encuentran:
 - **La audiencia que recibió ese mensaje**, esto es, si se trató de la ciudadanía en general o solo de militancia de un partido que emitió el mensaje, así como de un número estimado de personas que recibieron el mensaje.
 - **El lugar en donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado**, esto implica analizar si fue un lugar público, de acceso libre o, contrariamente, un lugar privado y de acceso restringido.
 - **El medio de difusión del evento o mensaje denunciado**, esto es, si se trató de una reunión, un mitin, un promocional de radio o de televisión, o de una publicación en algún medio de comunicación, de entre otras.⁶
13. Así, no todo mensaje puede sancionarse, pues los asuntos de interés público o interés general deben gozar de un margen de apertura y un debate amplio, de forma que puedan ser abordados por personas servidoras públicas en el ámbito del desempeño de sus funciones.

⁵ SUP-JRC-97/2018, y SUP-REP-73/2019.

⁶ Ver jurisprudencia 2/2023: "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO UBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANIA"



→ **Principio de imparcialidad**

14. El artículo 134 de la constitución federal engloba principios y valores que tienen como hilo conductor el buen uso de los recursos públicos del Estado; entre ellos encontramos el párrafo 7, con impacto en la materia electoral, que de manera textual dice:

***Párrafo 7:** [...] [Las y]⁷ Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

15. Este artículo es claro, señala que el deber de quienes integran el servicio público es actuar con imparcialidad y neutralidad en el uso de los recursos públicos; y esa obligación es en todo tiempo, y en cualquier forma, manteniéndose siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.
16. El propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública, dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y porque deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles.
17. Exigirles imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.
18. La directriz de medida, en el comportamiento que deben observar las y los servidores públicos debe guiar todas y cada una de sus actuaciones, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos; es decir, les impone un ejercicio de autocontención constante que les mantenga al margen de cualquier injerencia.

⁷ El uso de [...] es para favorecer el uso del lenguaje incluyente.



Caso concreto

19. En principio, es necesario recordar que para efectos de este cumplimiento la Sala Superior solo ordenó:
- Valorar adecuadamente si se acredita el elemento subjetivo: a partir de analizar si las expresiones de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto **tuvieron un impacto real y trascendente en la ciudadanía** que afectaran las condiciones de equidad de los procesos del Estado de México y Coahuila.
 - Si se vulneraron los principios de imparcialidad y equidad.
20. Precisiones que son importantes, porque como lo mencionó la Superioridad la acreditación de los elementos temporal y personal de los actos anticipados campaña, así como que las expresiones de las personas del servicio público promovieron a MORENA como una opción para ganar los procesos locales, **han quedado firme.**
- **¿Las expresiones de las personas del servicio público tuvieron un impacto real y trascendente en la ciudadanía que afectaran las condiciones de equidad de los procesos del Estado de México y Coahuila?**
21. El domingo 12 de junio de 2022, MORENA organizó el evento "*UNIDAD Y MOVILIZACIÓN PARA QUE SIGA LA TRANSFORMACIÓN - ASAMBLEA INFORMATIVA*".
22. Recordemos que durante su participación Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto, realizaron expresiones que buscaron posicionar a MORENA en los procesos electorales locales del Estado de México y Coahuila⁸:

⁸ El contenido íntegro de las manifestaciones que realizaron las personas del servicio público son parte del anexo único de esta sentencia.



Claudia Sheinbaum

- *“...aquí estamos unidos por la transformación estamos unidos por el bienestar del pueblo, estamos unidos por la justicia social y estamos unidos porque así lo quiere el pueblo de México y no le podemos fallar así que unidos este gran movimiento de transformación.*
- *...hoy y ahora hoy tenemos otras dos razones por las que estamos aquí ¿por qué estamos en Toluca hoy? porque en el 23 estado de México se une la cuarta transformación de la vida pública de México....*
- *...Aquí en el Estado de México se va a hacer historia del 2023. Ya nos tocará ir a Coahuila para decir lo mismo, hoy en el estado de México también debe haber unidad por encima de todo, así como estamos hoy unidos todos, quiero preguntarles a ustedes ¿va a haber unidad en el estado de México? y por eso vamos a ganar el Estado de México...*
- *La cuarta razón por la que estamos aquí hoy, sabemos, protagonistas del cambio verdadero, nuestros hijos están orgullosos de nosotros, nuestros nietos estarán orgullosos de nosotros, nuestros hijos de los nietos también lo harán, porque somos parte de una generación que dijo basta a la corrupción y a los abusos, y que engrandece a la historia del pueblo de México eso somos: historia; eso somos: futuro, eso somos, por venir la cuarta transformación, qué dijo el Presidente López Obrador ¡que viva la unidad de nuestro movimiento!”.*

Marcelo Ebrard

- *“... hoy México, hoy el presidente López Obrador es referencia no solo en las Américas sino en todo el mundo. Se respeta al pueblo de México se reconoce la lucha contra la corrupción, se reconoce que se habla con la verdad, que se trabaja para la mayoría, compañeras, compañeros tenemos la razón. Por eso vamos a vencer si seguimos adelante, si perseveramos si no nos dividimos y no nos confundimos, vamos a vencer en el estado de México, vamos a vencer en Coahuila...”*

Adán Augusto

- *“...ahora es el tiempo de la unidad es el tiempo de la transformación del país y eso sólo será posible si vamos unidos, si vamos todos juntos...*
- *...en este país ya la abrió Andrés Manuel López Obrador y todo México tiene que acompañarlo por el mismo camino, es como se lo dije, la hora de la unidad, no nos equivoquemos, vamos a ganar el Estado de México, vamos a ganar Coahuila...”*



23. Por lo que tenemos certeza (y ya es un hecho firme) que durante el evento existieron manifestaciones con un significado electoral de apoyo a una fuerza política.
24. Ahora bien, con la guía y orientación de la Superioridad respecto a cómo se debe de analizar si hubo un impacto real y una trascendencia a la ciudadanía, esta Sala Especializada valorará el contexto en el que se dieron las expresiones.
25. El evento se llevó a cabo en la explanada del teatro “*Morelos*”, Toluca, Estado de México, considerado como un lugar público emblemático y de acceso libre, al encontrarse en el corazón del centro histórico de la capital mexiquense⁹ (**lugar**).
26. No obstante, de las pruebas que tenemos en el expediente, se tiene conocimiento que solo se convocó a la militancia y simpatizantes de MORENA¹⁰; por lo que se puede presumir que se dirigió y asistieron, principalmente, este universo de personas (**audiencia**).
27. Sin que se tengan elementos suficientes para considerar que las y los receptores (que asistieron) de las expresiones que se analizan fueran ajenas a ese partido político, para suponer un posible riesgo la equidad de los procesos electorales locales.
28. Además, es importante precisar que en las manifestaciones que son materia de este cumplimiento no se observa que sus mensajes se dirigieran a la **ciudadanía en general** (ajena a personas simpatizantes y militantes).
29. Por lo contrario, vemos expresiones que llaman a la unidad y a no dividirse al interior del partido:

Claudia Sheinbaum

- *...Aquí en el Estado de México se va a hacer historia del 2023. Ya nos tocará ir a Coahuila para decir lo mismo, hoy en el estado de México también debe haber **unidad por encima de todo, así como estamos hoy unidos todos, quiero***

⁹ Información visible en https://www2.toluca.gob.mx/lug_emb/

¹⁰ Véanse los escritos que presentaron el dirigente nacional y el representante propietario de MORENA (hojas 478 y 498 del tomo I).



preguntarles a ustedes ¿va a haber unidad en el estado de México? y por eso vamos a ganar el Estado de México...

- *¡que viva la unidad de nuestro movimiento!*”.

Marcelo Ebrard

- *“...Por eso vamos a vencer si seguimos adelante, si perseveramos si no nos dividimos y no nos confundimos, vamos a vencer en el estado de México, vamos a vencer en Coahuila...”*

Adán Augusto

- *“...ahora es el tiempo de la unidad es el tiempo de la transformación del país y eso sólo será posible si vamos unidos, si vamos todos juntos...”*
- *...la hora de la unidad, no nos equivoquemos, vamos a ganar el Estado de México, vamos a ganar Coahuila...”*
- *... nosotros no somos nada nosotros solamente somos ayudantes de campo, del sol” ahora les digo, todo este movimiento, todo desde Mario Delgado hasta el más modesto de los militantes, de los simpatizantes, somos ayudantes”*

30. Ahora bien, aun considerando que por las características del lugar en el que se realizó el evento (recordemos: lugar público emblemático, de acceso libre, y situado en centro histórico de Toluca), el mensaje pudo llegar a personas ajenas a MORENA, esta Sala Especializada considera que tampoco es suficiente para estimar que trascendió a un número importante de personas que pusiera en riesgo la equidad de la contienda.

31. En una publicación de MORENA (que también se certificó) hay una foto panorámica del evento:





32. No tenemos datos exactos de cuántas personas caben en la explanada del teatro “Morelos” que para el evento se observa que estuvo llena; pero con la intención de cumplir con los parámetros que exige Sala Superior (SUP-REP-86/2023) sobre realizar un ejercicio para determinar un estimado de personas, esta Sala Especializada acude a otros elementos.
33. La explanada es casi de la misma magnitud del teatro:



34. Si el teatro tiene un aforo para 2, 179 personas¹¹, podemos estimar que en la explanada caben (al ser un poco más grande) aproximadamente 2,500 a 3,000.
35. Lo que podría resultar coincidente con el número de personas que se advierten de la foto.
36. Si partimos de que posiblemente asistieron máximo 3,000 personas y todas fueran ajenas a MORENA, tampoco existe una trascendencia relevante para impactar en la equidad de los procesos electorales.
37. Porque a partir de la información oficial del INE, **15 millones 117 mil 559** personas son las que podrán votar en la próxima jornada electoral; **2**

¹¹Información visible en https://www2.toluca.gob.mx/lug_emb/#:~:text=Actualmente%2C%20cuenta%20con%20dos%20mil,con%20capacidad%20para%20100%20m%C3%BAasicos



millones 377 mil 934 en Coahuila y 12 millones 739 mil 625 en el Estado de México¹².

38. Es decir, si realizamos una regla de tres; **3,000** personas corresponden al **0.0019%** del universo que podrá votar en los dos estados. Si lo hacemos, solo respecto al Estado de México (que fue en donde se realizó el evento) las y los asistentes es igual al **0.023%**.
39. Circunstancias por las que, en principio, y respecto a las personas que asistieron físicamente al evento, para este órgano jurisdiccional los mensajes con un significado electoral que revisamos no trascendieron de manera masiva a la ciudadanía para que se estime que **no existe un impacto en la equidad de los próximos procesos electorales locales**.
40. En otro punto, para analizar si las manifestaciones que se difundieron en redes sociales o *Internet* trascendieron a la ciudadanía, veamos las certificaciones que realizó la UTCE:

Twitter de Claudia Sheinbaum

Contenido	Imagen representativa
Texto de la publicación: “Somos millones los que estamos haciendo historia”	 <p>Claudia Sheinbaum @Claudiashein</p> <p>Somos millones los que estamos haciendo historia.</p> <p>Adán Augusto López H y 6 más</p> <p>4:18 p. m. · 12 Jun. 2022 · Twitter for iPhone</p>

¹² Información visible en <https://twitter.com/INEMexico/status/1662132308135034884>



Contenido	Imagen representativa
<p>Texto de la publicación: “<i>En Toluca refrendamos nuestro compromiso con el pueblo para que siga la transformación</i>”</p>	 <p>Claudia Sheinbaum @Claudiashein</p> <p>En Toluca refrendamos nuestro compromiso con el pueblo para que siga la transformación.</p> <p>Lorena Cuéllar y 5 más</p> <p>3:09 p. m. · 12 jun. 2022 · Twitter for iPhone</p>
<p>Texto de la publicación: “<i>¡Unid@s por la transformación!</i>”</p>	 <p>Claudia Sheinbaum @Claudiashein</p> <p>¡Unid@s por la transformación!</p> <p>Mario Delgado y 8 más</p> <p>11:32 a. m. · 12 jun. 2022 · Twitter for iPhone</p>

Twitter de MORENA

Contenido	Imagen representativa
<p>Texto de la publicación: “<i>Desde Toluca, nuestras gobernadoras y gobernadores, secretarías y secretarios de Estado, así como legisladores y dirigentes del movimiento, encabezaron la asamblea informativa de #UnidadYMovilización rumbo al 2023 y 2024</i>”</p>	 <p>Morena @PartidoMorenaMx</p> <p>Desde Toluca, nuestras gobernadoras y gobernadores, secretarías y secretarios de Estado, así como legisladores y dirigentes del movimiento, encabezaron la asamblea informativa de #UnidadYMovilización rumbo al 2023 y 2024.</p> <p>4:52 p. m. · 12 jun. 2022 · Twitter for Android</p> <p>600 Retweets 23 Tweets citados 1.555 Me gusta</p>



Contenido	Imagen representativa
<p>Texto de la publicación: <i>“En respuesta a @PartidoMorenaMx ¡Estamos listas, listos, unidos y fuertes para seguir impulsando la Cuarta Transformación! #MorenaCrecee”</i></p>	

Twitter de Sergio Gutiérrez Luna

Contenido	Imagen representativa
<p>Texto de la publicación: <i>“Estamos listos para el 2023 y 2024, MORENA es el movimiento más fuerte de México y la única fuerza política que obedece al pueblo ¡La 4T está en marcha!”.</i></p>	

41. De estas 6 publicaciones, no se advierte que se difundieran las expresiones que esta Sala Especializada señaló que tienen un significado electoral para beneficiar a MORENA; solo informan de manera genérica sobre la celebración del evento; por lo que esta difusión **no trascendió al conocimiento de la ciudadanía.**

Twitter de Gisela García

Contenido	Imagen representativa
<p>Texto de la publicación: <i>“Se que una minoría no me interesa que México cambie, les interesa sus privilegios adquiridos con anterioridad, pero la mayoría si queremos un México mejor votaremos por Morena. Como dice @m_ebrard, vamos a vencer en Coahuila, Edomex y en 2024 #MarceloEsMiCarnal”</i></p> <p>Del video se advierte que Marcelo Ebrard señala: <i>“Compañeras, compañeros tenemos la razón por eso vamos a vencer seguimos adelante si perseveramos, si no nos dividimos y no nos confundimos, vamos a vencer en el</i></p>	



Contenido	Imagen representativa
<i>Estado de México, vamos a vencer en Coahuila y vamos a vencer en el 2024</i>	

Twitter de la Octava Digital

Contenido	Imagen representativa
<p>Texto de la publicación: “<i>#VIDEO Ebrard, Sheinbaum y Adán Augusto hacen 'pasarela' presidencialiable en Edomex</i>” “<i>Los aspirantes presidenciales de Morena</i>” “<i>@Claudiashein</i>” “<i>@m_ebrard</i>” y “<i>@augustoadan</i>” “<i>acudieron a un mitin en Toluca y afirmaron que en 2024 "la decisión es del pueblo de México"</i>”.</p> <p>Del video se advierte que Adán Augusto señala: “<i>ahora es el tiempo de la unidad, es el tiempo de la transformación del país y eso solo será posible si vamos unidos, si vamos todos juntos, esto es lo que Andrés Manuel López Obrador nos ha enseñado</i>”</p> <p>Marcelo Ebrard: “<i>compañeras compañeros tenemos la razón por eso vamos a vencer si seguimos adelante si perseveramos, si seguimos y no nos confundimos, vamos a vencer en el Estado de México, vamos a vencer en Coahuila y vamos a vencer en 2024</i>”</p> <p>Claudia Sheinbaum: “<i>estamos unidos por la transformación, estamos unidos por el bienestar del pueblo, estamos unidos por la justicia social y estamos unidos porque así lo quiere el pueblo de México y no le podemos fallar</i>”</p>	

Facebook de Mario Delgado

Contenido	Imagen representativa
<p>Texto de la publicación: “<i>#EnVivo ¡EN UNIDAD SIGAMOS HACIENDO HISTORIA!</i>” seguido de “<i>Grabado en vivo</i>”</p> <p>Del video se advierten las expresiones de las personas del servicio público que se estudian en este procedimiento.</p>	



Nota del medio de comunicación: El País

Contenido	Imagen representativa
<p>Texto de la publicación: <i>“Sheinbaum, Ebrard y Adán Augusto López se lanzan a la carrera presidencial con un llamado a la unidad de Morena”, “El partido de López Obrador convoca a un congreso en septiembre para renovar la estructura. “Que nuestro movimiento esté fuerte y organizado para la batalla de 2024”, proclama Mario Delgado”</i></p> <p>De la nota se advierte que Adán Augusto, señala: <i>“Ahora es el tiempo de la unidad, es el tiempo de la transformación del país y eso solo sucede si vamos todos juntos”,</i></p> <p>Marcelo Ebrard: <i>“Vamos a vencer si seguimos adelante, si no nos dividimos y si no nos confundimos, vamos a vencer en el Estado de México, vamos a Vencer en Coahuila y vamos a vencer en 2024”.</i></p>	

Nota del medio de comunicación: Milenio

Contenido	Imagen representativa
<p>Texto de la publicación: <i>“En Toluca, Morena da banderazo de salida para los trabajos políticos de 2023 y 2024”.</i></p> <p>De la nota se advierte que Claudia Sheinbaum, señala: <i>“estamos unidos por el bienestar del pueblo; estamos unidos por la justicia social y estamos unidos porque así lo quiere el pueblo de México y no le podemos fallar”,</i></p> <p>Marcelo Ebrard: <i>“Vamos a vencer si seguimos adelante, si perseveramos, si no nos dividimos y no nos confundimos. Vamos a vencer en el Estado de México, vamos a vencer en Coahuila y vamos a vencer en el 2024”.</i></p>	

42. Si bien en estas publicaciones, se advierten fragmentos (en los perfiles de Gisela Garcia, la OctavaDigital, El País o Milenio) o la totalidad (en el perfil de Mario Delgado)



de las manifestaciones que ya calificamos que tienen un significado electoral para beneficiar a MORENA (modalidad de difusión), **no tenemos elementos suficientes en el expediente para afirmar que trascendieron a un número importante de personas del Estado de México y Coahuila que pusiera en riesgo o impactara realmente en la equidad de los procesos electorales locales, que exige el elemento subjetivo.**

43. Esto es así, porque la Sala Superior ha señalado que la sola difusión en redes sociales e *Internet* (portales de medios de comunicación) no necesariamente implica una trascendencia a la ciudadanía¹³.
44. Además, partimos que la publicación y notas periodísticas que realizaron los medios de comunicación OctavaDigital, El País y Milenio se encuadra en el marco de la labor periodística; sin que tampoco existan elementos que lo desvirtúen y lleven a esta Sala Especializada a considerar que tuvieron el fin de beneficiar a MORENA y, en consecuencia, impactar en la equidad de los procesos electorales locales.
45. La Superioridad ha considerado que los agentes noticiosos gozan de plena discrecionalidad en la elección de las piezas informativas que, a su juicio, resulten relevantes para su auditorio, sin parámetros previos que impongan o restrinjan contenidos específicos, más allá de los límites que el propio artículo 6º de la constitución federal prevé al efecto¹⁴.
46. De modo que la cobertura informativa periodística se encuentra tutelada y por ello, la libertad de expresión y de información brindan una protección al libre ejercicio de la prensa, en cualquiera de sus formas (escrita, transmitida por radio o televisión, o albergada en internet).
47. Por lo que hace a la publicación Mario Delgado y Gisela Gracia, si bien difundieron la totalidad del evento o fragmentos de las expresiones, respectivamente, como se dijo, no tenemos pruebas contundentes para acreditar que trascendieron a un número importante (más allá de las que reaccionaron a partir del lenguaje virtual que permiten las redes sociales) de personas

¹³ Véanse el SUP-REP-822/2022 y el SUP-REP-73/2019.

¹⁴ Véanse el SUP-JRC-139/2017 y el SUP-REP-73/2019.



del Estado de México y Coahuila, que pusiera en riesgo el principio de equidad.

48. Si bien en el expediente (la certificación que realizó la UTCE), vemos que la publicación de Mario Delgado tuvo 19,000 “reacciones” y la de Gisela García 478 “me gusta”; esto es, partimos que posiblemente 19,478 personas estuvieron expuestas a las manifestaciones que analizamos.
49. No tenemos elementos suficientes para afirmar que ese universo son parte de la ciudadanía que podrá votar en los procesos del Estado de México y Coahuila; por la dinámica de las redes sociales, podría tratarse de perfiles de otras entidades, extranjeras, personas menores de edad o incluso cuentas falsas.
50. Aun considerando que este ejercicio de inferencia que pide Sala Superior no sea suficiente para descartar una posible trascendencia; esta Sala Especializada considera que el número de reacciones tampoco es suficiente para estimar que llegó a un número importante de personas que pusiera en riesgo la equidad de la contienda.
51. Porque como lo hicimos anteriormente, si realizamos una regla de tres; **19,478** personas corresponden al **0.12%** del universo que podrá votar en los dos estados.
52. En consecuencia, esta Sala Especializada considera que las expresiones que realizaron Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto **no constituyeron actos anticipados de campaña a favor de MORENA**, al no actualizarse el elemento subjetivo.
53. Porque si bien, existen expresiones con un significado electoral, estas **no trascendieron al conocimiento de la ciudadanía**, de tal manera que hubiera una afectación real al principio de equidad en los procesos electorales del Estado de México y Coahuila.
54. Esta conclusión sigue la línea jurisprudencial y de precedentes en los que la Superioridad ha señalado que solo se deben sancionar los actos que tienen un **impacto real** en las contiendas electorales.



→ **¿Existe una vulneración al principio de imparcialidad y equidad por parte de las personas del servicio público?**

55. **M**ás allá que en el evento asistieron y participaron activamente Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto, esta Sala Especializada estima que no se afectaron los principios de equidad e imparcialidad que deben prevalecer en un proceso electoral, ni hubo injerencias externas del servicio público. Por las razones siguientes:
56. Si bien las manifestaciones de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto buscaron posicionar a MORENA, no podemos dejar a un lado que se dieron en un evento en día inhábil y que, como ya se dijo, fue para personas militantes y simpatizantes de ese partido.
57. Las expresiones formaron parte de una línea discursiva que llaman a la unidad y a no dividirse al interior de ese instituto político:

Claudia Sheinbaum

- *...Aquí en el Estado de México se va a hacer historia del 2023. Ya nos tocará ir a Coahuila para decir lo mismo, hoy en el estado de México también debe haber unidad por encima de todo, así como estamos hoy unidos todos, quiero preguntarles a ustedes ¿va a haber unidad en el estado de México? y por eso vamos a ganar el Estado de México...*
- *¡que viva la unidad de nuestro movimiento!*

Marcelo Ebrard

- *“...Por eso vamos a vencer si seguimos adelante, si perseveramos si no nos dividimos y no nos confundimos, vamos a vencer en el estado de México, vamos a vencer en Coahuila...”*

Adán Augusto

- *“...ahora es el tiempo de la unidad es el tiempo de la transformación del país y eso sólo será posible si vamos unidos, si vamos todos juntos...”*
- *...la hora de la unidad, no nos equivoquemos, vamos a ganar el Estado de México, vamos a ganar Coahuila...”*



- *... nosotros no somos nada nosotros solamente somos ayudantes de campo, del sol” ahora les digo, todo este movimiento, todo desde Mario Delgado **hasta el más modesto de los militantes, de los simpatizantes, somos ayudantes”***
- 58. Circunstancias, por las que no podría vulnerarse el principio de equidad; además, que las expresiones se dieron sin una proximidad a los procesos locales del Estado de México y Coahuila (a 6 meses del inicio de las contiendas y a un año aproximadamente de la jornada electoral).
- 59. Es importante precisar que esta Sala Especializada, no pasa por alto que el principio de imparcialidad que establece el artículo 134, párrafo séptimo, de constitución federal protege que las personas del servicio público no utilicen recursos públicos con objeto de desequilibrar las contiendas electorales, pero al no existir una proximidad con los procesos locales, la participación activa de una jefa de gobierno y dos secretarios de Estado en un evento partidista no es suficiente para afirmar que se tenía la intención de transgredir la equidad de las elecciones.
- 60. De ahí que, se considera la **inexistencia** de la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad.
- 61. Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Son inexistentes las conductas que se atribuyen a Claudia Sheinbaum Pardo, Marcelo Luis Ebrard Casaubón y Adán Augusto López Hernández.

SEGUNDO. Comuníquese de inmediato esta sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

NOTIFÍQUESE, en términos de ley.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas y el magistrado en funciones que integran el Pleno de la Sala Regional



Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria general de acuerdos en funciones, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.

ANEXO ÚNICO

Claudia Sheinbaum

Hola buenas tardes, ¡que viva nuestro movimiento! ¡que viva el Presidente Andrés Manuel López Obrador! ¡que viva la cuarta transformación de la vida pública de México!

Quiero iniciar pidiéndoles varios aplausos: el primero para la dirigencia de nuestro partido; esa dupla Mario Delgado y Citlalli Hernández ¡grandes! de hecho, hoy nada menos y nada más que hoy nuestro movimiento gobierna de los 32 estados de la República, nuestro movimiento gobierna, pues obviamente el Presidente, más de la mitad de la población de nuestro país; han estado a la altura de las circunstancias y por ello ¡un gran aplauso!

El segundo aplauso es para las y los gobernadores de nuestro movimiento; todos y cada uno de ellos han hecho un gran papel al frente de sus estados, gobernando con las máximas de MORENA: no mentir y no traicionar al pueblo de México.

Y aquí están todos ellos, todas ellas, un aplauso también para nuestros 6 candidatos y candidatas de los cuales 4 fueron electos y nuestra compañera Marina y nuestra compañera Nora hicieron historia en Durango y Aguascalientes.

Hoy estamos hoy reunidos, yo diría con al menos cuatro objetivos: el primero decirle al pueblo de México que estamos más unidos que nunca, que nada personal está por encima de los intereses sagrados del pueblo de México, que aquí estamos unidos por la transformación estamos unidos por el bienestar del pueblo, estamos unidos por la justicia social y estamos unidos porque así lo quiere el pueblo de México y no le podemos fallar así que unidos este gran movimiento de transformación.

Lo segundo es que estamos unidos con el presidente, Andrés Manuel López Obrador, a quien desde aquí le decimos, solo hazañas lo que ha logrado el Presidente en tres años y medio: pensión de todos los adultos mayores, de todos los jóvenes de preparatoria, apoyo a once millones de jóvenes con becas jóvenes construyendo el futuro; 450,000 sembradores y sembradoras del programa sembrando vida; veinticinco millones de familias que tienen al menos un apoyo del bienestar hoy.

El aeropuerto internacional Felipe Ángeles, los nuevos aeropuertos, carreteras por todo el país y todo esto en medio de la peor pandemia que haya vivido nuestro mundo y aún así todo el pueblo de México fue vacunado y todo ello sin un peso de deuda, sin cobrar más impuestos, sin comprar más derechos, la refinería de Dos Bocas, es hazaña.

¿Qué dicen las encuestas?, que es el segundo presidente mejor evaluado; pero el pueblo de México dice que es el presidente mejor evaluado del mundo; hoy y ahora hoy tenemos otras dos razones por las que estamos aquí ¿por qué estamos en Toluca hoy? porque en el 23 estado de México se une la cuarta transformación de la vida pública de México.

Es un (ininteligible) maravilloso pero a sus gobernantes se les olvidó porque estaban en el poder ya nosotros que somos parte de este movimiento no se nos olvida, no se nos olvida que llegamos para servir al pueblo no para servir unos bolsillos, que gobernamos para la mayoría y no para las minorías, por eso el estado de México ya está cambiando ya está cambiando ya está dando porque se acaba ya de una vez por todas.

Aquí en el Estado de México se va a hacer historia del 2023. Ya nos tocará ir a Coahuila para decir lo mismo, hoy en el estado de México también debe haber unidad por encima de todo, así como estamos hoy unidos todos, quiero preguntarles a ustedes ¿va a haber unidad en el estado de México? y por eso vamos a ganar el Estado de México.

La cuarta razón por la que estamos aquí hoy, sabemos, protagonistas del cambio verdadero, nuestros hijos están orgullosos de nosotros, nuestros nietos estarán orgullosos de nosotros, nuestros hijos de los nietos también lo harán, porque somos parte de una generación que dijo basta a la corrupción y a los abusos, y que engrandece a la historia del pueblo de México eso somos: historia; eso somos: futuro, eso somos, por venir la cuarta transformación, qué dijo el Presidente López Obrador ¡que viva la unidad de nuestro movimiento!



Marcelo Ebrard

Hola gracias gracias, compañeras compañeros, hola, saludo, saludo a todas las compañeras y compañeros en esta mañana en el estado de México aquí en Toluca. Un abrazo a todas y a todos porque llevan horas aquí esperando, movilizándolo, escuchando aplaudiendo y gritando por la cuarta transformación.

Ese apoyo sí se ve, sí se ve, ese apoyo sí se ve, compañeras, compañeros, saludo a todas las y los gobernadores dirigentes nacionales compañeros del gabinete y jefa de gobierno amigas y amigos todos, voy a ser breve, respeto, frente a su tiempo primero acabo de llegar, acabo de llegar de Los Ángeles California en nombre de México y en representación del Presidente Andrés Manuel López Obrador en la Cumbre de Las Américas.

Decirles, decirle nada más lo siguiente. Fíjense que es importante yo hace 20 años, 22 para ser exactos, decidí unirme al equipo de Andrés Manuel López Obrador y apoyarlo entonces como candidato a jefe de Gobierno en el año 2000 y ahora que estaba yo en la Cumbre de las Américas con el Presidente Biden, las y los presidentes de toda América latina saben que estaba yo pensando cuando los escuché cómo se refieren a México y a nuestro Presidente, caray qué razón teníamos todos los que apoyamos siempre Andrés Manuel López Obrador, orgullo de México, es nuestro orgullo. Hace muchos años, mucho que no estábamos orgullosos de un Presidente de México, es un privilegio la verdad es un privilegio, un honor, una gran oportunidad estar participando hoy en día al lado de nuestro Presidente. Cada uno en la encomienda que tiene porque no hay nada que no sea importante. Lo más modesto, lo que parece más pequeño, lo más sencillo es lo más valioso, es lo que cambia la historia de los pueblos. Esa convicción que ustedes tienen todo lo puede. Decirles compañeras, compañeros, hoy México, hoy el Presidente López Obrador es referencia no solo en las Américas sino en todo el mundo.

Se respeta al pueblo de México se reconoce la lucha contra la corrupción, se reconoce que se habla con la verdad, que se trabaja para la mayoría, compañeras, compañeros tenemos la razón. Por eso vamos a vencer si seguimos adelante, si perseveramos si no nos dividimos y no nos confundimos, vamos a vencer en el estado de México, vamos a vencer en Coahuila y vamos a vencer en 2024, compañeras, compañeros escuchemos al pueblo. Hoy felicitemos a nuestra dirigencia nacional, a Mario Delgado, a Citlalli. Gobierna MORENA veintidós estados, esto es una fiesta, sí es una fiesta y es trabajo y es compromiso hoy nos necesitan aquí en el estado de México y en Coahuila, aquí estamos compañeras compañeros con nuestro esfuerzo y nuestro compromiso.

Igual que ustedes, si sabrá nuestra dirigencia a mantener la unidad porque la unidad se construye con el respeto, se construye cuando hay suelo parejo, se construye cuando se escucha al pueblo ellos lo han demostrado y lo harán también aquí, que saben mantener la unidad de MORENA, compañeras, compañeros, pensaremos ¡que viva la cuarta transformación! ¡que viva Andrés Manuel López Obrador!.

Adán Augusto

Muy buenas tardes a todas y a todos. Bajen las banderas por favor compañeros, permítanos, bajen las banderas también, por favor ayúdenos (ininteligible) el podio audio al podio.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Miren, yo les agradezco mucho las muestras de afecto, de cariño, pero les digo algo, mira ni antes ni después, los tiempos del señor son perfectos, todo llega a su tiempo ahora es el tiempo de la unidad es el tiempo de la transformación del país y eso sólo será posible si vamos unidos, si vamos todos juntos, eso es lo que Andrés Manuel López Obrador nos ha enseñado, a caminar todos juntos, a seguir todos por el mismo camino.

Hace muchos años que recordaba, ahora un chileno universal, para nosotros el más grande: Salvador Allende dijo "más temprano que tarde se abrirán las grandes avenidas por donde transitará el hombre nuevo la gran avenida" en este país ya la abrió Andrés Manuel López Obrador y todo México tiene que acompañarlo por el mismo camino, es como se lo dije, la hora de la unidad, no nos equivoquemos, vamos a ganar el Estado de México, vamos a ganar Coahuila y vamos a ganar en el 24.

Pero tenemos que ir juntos, dejemos de lado la aspiración personal porque, además, y esa es mi convicción, no tenemos derecho a regatear, dile al hombre que está transformando el país, la unidad y el apoyo total, es la hora de Andrés Manuel López Obrador, es la hora de la transformación de la Patria, claro que no está solo Andrés Manuel López Obrador.

Ha costado mucho pero ya estamos aquí y se equivocan quienes dicen que solo somos una simple mayoría, desde luego que no, somos pueblo organizado, somos pueblo que justo Andrés Manuel va a transformar a la nación, por eso y porque Mario Delgado me dijo que nada más podía hablar treinta segundos, terminé diciéndoles allá en Tabasco, hubo un maestro de Andrés Manuel López Obrador con quien inició en política, el más grande de los tabasqueños tuvo un maestro, Carlos Pellicer Cámara y Carlos Pellicer Cámara decía "nosotros no somos nada nosotros solamente somos ayudantes de campo, del sol" ahora les digo, todo este movimiento, todo desde Mario Delgado hasta el más modesto de los militantes, de los simpatizantes, somos ayudantes del Presidente transformador ¡que viva López Obrador! ¡que viva MORENA! ¡que viva México!.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
SRE-PSC-13/2023**